

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.11.19 nro. 58 y por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 19.11.19 nro. 51, se llama a **ASPIRANTES** para el **CENUR Litoral Norte**, a cargos interinos para cumplir funciones en la Carrera de Medicina del CENUR Litoral Norte no mas allá del 31/12/2020. Posteriormente llamará a concurso de pruebas, méritos y pruebas o concurso de méritos. Los llamados actuales serán:

Exp. N° 071700-001367-19

- **Asistente del Depto. De Anatomía**
(Esc. G, gdo. 2, **20** hs. Con toma de posesión a partir del 1º/02/2020*)
- **2 cargos de Ayudante del Depto. De Histología**
(Esc. G, gdo. 1, **20** hs. Con toma de posesión a partir del 1º/02/2020*)
- **2 cargos de Asistente del Depto. De Fisiología**
(Esc. G, gdo. 2, 30 hs. Con toma de posesión a partir del 1º/06/2020)
- **Profesor Adjunto del Depto. De Anatomía**
(Esc. G, gdo. 3, 30 hs. Con toma de posesión a partir del 1º/02/2020)
- **Profesor Adjunto del Depto. De Histología**
(Esc. G, gdo. 3, 30 hs. Con toma de posesión a partir del 1º/02/2020)

* carga horaria modificada por Art. 42 de fecha 26/11/2019

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **27 de NOVIEMBRE de 2019**
Hasta las 17:00 horas del día **12 de DICIEMBRE de 2019**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 14:00 a 17:00 horas. Los días 4 y 5 de diciembre no se atenderá al público por prueba de residencias de 2019.-

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**) **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- **En todos los casos los docentes deberán radicarse en el lugar donde ejerzan las funciones académicas. Dichos docentes deben insertarse en los grupos más afines a las disciplinas existentes en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte. Los servicios de referencia académica serán los departamentos correspondientes de la Facultad de Medicina. La Dirección de la Carrera de Medicina actuará en coordinación con las estructuras correspondientes del CENUR Litoral Norte.**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

NO SE RECIBIRÁN MÁS INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.